

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: RECONOZCASE TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS A LOS FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE PLANTA Y CONTRATA MES DE
DICIEMBRE.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00826/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de procedimiento de trabajos extraordinarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.-
7. Decreto Alcaldicio alcalde 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde" a Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

Que, las funciones previamente señaladas, y dada la naturaleza y exigencia de las mismas, las cuales pueden desarrollarse fuera del horario ordinario de trabajo, es necesario autorizar la realización de trabajos extraordinarios a los funcionarios ya mencionados, con el fin de dar cumplimiento adecuado a los requerimientos institucionales.

DECRETO

RECONÓZCASE, durante el mes de Diciembre del año 2025, trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que indica, que desempeñaron funciones fuera de su jornada ordinaria, cuando así lo requiera su participación en actividades propias de su cargo, debidamente justificadas por la jefatura correspondiente y conforme a la normativa vigente.

RUT	NOMBRE DE FUNCIONARIO	CALIDAD JURIDICA	GRADO	HRS 25%	HRS 50%
	AVILA SOTO MABEL LISETTE	Contrata	13	12	0
	BECAR ANTILAO PABLO ANDRES	Contrata	12	19	28
	CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	Contrata	14	7	27
	DIAZ LIZAMA MARIA MALVINA	Planta	10	8	0
	FECCI BLANCO RIGOBERTO	Planta	13	6	50
	GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13	27	45
	GARAY LUCERO CARLOS ESTEBAN	Contrata	11	3	42
	GONZALEZ FUENZALIDA RODRIGO EN	Contrata	13	4	16
	PONCE JARA CATALINA DEL CARMEN	Planta	11	6	0
	REYES MOLINA DAVID ANTONIO	Contrata	13	0	57
	SANCHEZ ALBORNOZ ALCIDES ANTON	Contrata	11	5	18
	VIERA VIERA MARCELA ESPERANZA	Contrata	12	5	28
	ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	27	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA OLEA ABAITÚA
Profesional

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
HORAS EXTRAS	Digital	Ver		

DSC/ETR/DRC

DISTRIBUCIÓN:

MABEL AVILA SOTO - SECRETARIA ALCALDÍA ALCALDIA
OSLAVIO ALFREDO BELTRAN ROMAN - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
JOSE DIAZ SILVA - INSPECTOR TECNICO DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS
CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO - ENCARGADO EDIFICIOS ITS LUMINARIAS OFICINA DE MANTENIMIENTO EDIFICACIONES Y VEHICULOS
CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
ALCIDES SANCHEZ ALBORNOZ - ENCARGADO OPERACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS
MARCELA VIERA VIERA - APOYO EMERGENCIA DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21461851&hash=0252e>